



2009-08-31 11:22

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRAIDOR
San Juan, Puerto Rico

Página _____ de _____

2009-08-31 11:22

7857

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

Entidad Núm: 3031 Informe de Auditoría Núm: CP-09-03 Fecha: 12 de agosto de 2008

Funcionario principal: Ldo. Jorge Sousa Periodo auditado: 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007

Funcionario designado: Sr. Israel Cruz Santiago Puesto: Presidente de la CPRDP Telefono: _____

Indique: PAC ICP Fecha de vencimiento: 31 de agosto de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Al Presidente de la Junta de Directores</p> <p><u>Recomendación Número 5</u> Impartir instrucciones al Presidente de la Corporación para que lleve a cabo una investigación, dentro de un tiempo razonable, de las labores realizadas por la funcionaria en la Comisión. En caso de determinar que esta realice labores político-partidistas durante horas laborales, iniciar la acción de recobra, contra el partido político que solicito el destituye de la funcionaria, de los sueldos y beneficios marginales pagados a esta por la Corporación durante su destituye.</p>	<p>Se instruyó al Presidente de la Corporación a tales efectos.</p>	<p>Cumplimentada</p> <p>El Presidente de la Corporación ya tomó acción al respecto. Véase el Plan de Acción Correctiva del Presidente de la Corporación.</p>

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

(Véase instrucciones al dorso)

Prima (Funcionario Principal)

30 de septiembre de 2009

Fecha

2009-09-03



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Aduidada: Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación Número 6.</p> <p>Requerir al Presidente de la Corporación que prepare y someta, para su consideración y aprobación, dentro de un tiempo razonable, las enmiendas necesarias al Reglamento de Personal para los Empleados Gerenciales del Servicio de Carrera de la Corporación del 29 de junio de 2006 (Reglamento de Personal) aprobado por la Junta, para reglamentar y regular los destques de los empleados de la Corporación en los departamentos, las agencias y las instrumentalidades del Gobierno. Recomendación Número 7.</p> <p>Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el Presidente de la Corporación cumpla con las recomendaciones de la 8 a la 10.</p>	<p>Se instruyó al Presidente de la Corporación a tales efectos.</p> <p>Periódicamente, mediante reuniones con la Junta de Directores, se le da seguimiento a las acciones iniciadas por el Presidente de la Corporación.</p>	<p>Cumplimentado</p> <p>El Presidente de la Corporación ya tomo acción. Véase el Plan de Acción Correctiva del Presidente de la Corporación.</p> <p>Pendiente</p> <p>En espera de que se someta la enmienda al Reglamento de Personal y el Informe de la Comisión Estatal de Elecciones.</p>

Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Página de

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO

.....
Iniciales